

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 469-2024-GM-MPM

Iquitos,

09 OCT 2024

VISTO:

El Informe Legal N° 811-2024-OAJ-MPM, de fecha 04 octubre de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Entidad, con la cual emite la opinión legal de procedente la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Provincial de Maynas, realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas, en mérito al informe presentado por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y demás considerandos;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 14-2023-SE-MPM del 27/12/2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2024 (PIA – 2024), del Pliego 301422 Municipalidad Provincial de Maynas – Distrito de Iquitos, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley de Presupuesto N° 31953 del sector público para el año 2024, ascendente al importe de S/ 125,978,939.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 459-2023-A-MPM; del 29/12/2023, se resuelve Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura año Fiscal 2024 (PIA 2024) del Pliego 301422 Municipalidad Provincial de Maynas – Distrito de Iquitos, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley de Presupuesto N° 31953 del sector público para el año 2024, ascendente al importe de S/ 125,978,939.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2024-GM-MPM, del 15/01/2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Maynas para el periodo presupuestario 2024, contemplando las contrataciones de bienes, servicios y obras programadas, en el marco de los considerandos precedentes.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MPM, del 13/01/2023 se resuelve la delegación de facultades en materia de contrataciones al Gerente Municipal de la Entidad, siendo una de ellas la de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Maynas.

Que, con Informe Legal N° 811-2024-OAJ-MPM, del visto, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Entidad, con la cual emite la opinión legal de procedente la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Provincial de Maynas, realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas, en mérito al informe presentado por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

Que, con Oficio N° 568-2024-GAF-MPM del 03/10/2024, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del periodo presupuestario 2024, esto en concordancia con el informe presentado por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Informe N°097-2024-APROCE-SGLCP-GAF-MPM del 03/10/2024; emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, en el cual informa la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) periodo presupuestal 2024, para la inclusión del proceso de selección mediante: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA - CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO Y VERDE PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO ADSCRITA A LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, PARA EL TRABAJO DE LIMPIEZA DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, Valor estimado: S/ 140,560.00 Sistema de contratación: Suma Alzada, Plazo de ejecución: 10 días calendarios.**

Que, conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00002280, la Sub Gerencia de Presupuesto, adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Organización otorga cobertura para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA - CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO Y VERDE PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO ADSCRITA A LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, PARA EL TRABAJO DE LIMPIEZA DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO. Valor estimado: S/ 140,560.00.**

Que, conforme al artículo 6° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, precisa: numeral 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; numeral 6.2, Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; numeral 6.3, La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SECAE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación de correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. Numeral 6.4 El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, estando en las facultades contenidos en el artículo 20° inciso I de la Ley N° 27972, concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias que aprueba el Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, y Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, asimismo contando con los vistos de las Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del periodo presupuestal 2024 de la Municipalidad Provincial de Maynas, para la inclusión y exclusión de los siguientes procedimientos de selección:

INCLUSION DE PROCESO DE SELECCIÓN:

Tipo de Proceso de Selección	:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Objeto de la Convocatoria	:	Bienes
Denominación de la Convocatoria:		CONTRATACION DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO Y VERDE PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO ADSCRITA A LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, PARA EL TRABAJO DE LIMPIEZA DEL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS,
DEPARTAMENTO DE LORETO.

Valor Estimado : **S/ 140,560.00**
Plazo de ejecución : 10 días calendarios.
Sistema de Contratación : Suma Alzada



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la sub Gerencias de Logística y Control Patrimonial, realizar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo de cinco (05) días hábiles desde su aprobación, conforme al artículo 6º, numeral 6.3 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información (OSTI), realizar la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad para su difusión respectiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



u. h. J.
Abog. Víctor López Orihuela
Gerente Municipal